



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	GABRIEL JAIME CARVAJAL CORREA
RADICADO:	05 615 40 03 002 2019 00425 00
SUSTANCIACIÓN	903
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Surtido como se encuentra el emplazamiento de GABRIEL JAIME CARVAJAL CORREA, sin que compareciera a notificarse del auto que libró mandamiento de pago en el proceso de la referencia, se designa al abogado **JOSÉ NICOLÁS JARAMILLO ÁLZATE**, ubicable en carrera 40 No. 29 B - 29 de Marinilla, tel. 3016878509, E-mail [bebidaflordejamaica@gmail.com](mailto:bebidaflordejamaica@gmail.com), como CURADORA AD LITEM, para que represente a este polo procesal en la presente actuación.

Su designación se comunicará por el medio más expedito y será carga de la parte demandante, de lo que se anexará constancia al expediente.

**NOTIFÍQUESE**

  
**MILENA ZULUAGA SALAZAR**  
**JUEZ**